



Excmo. Ayuntamiento
Vélez Málaga

ANUNCIO

Con fecha 31 de julio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución:

ASUNTO: Establecimiento de periodo de publicidad para la presentación de propuestas de asociación a Mutua de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Actualmente esta Entidad tiene concertada la colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la colaboración en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, con Ibermutuamur (Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 274)

Siendo objetivo de esta Entidad mejorar, para los empleados municipales, la calidad y la comodidad en lo que respecta a trámites administrativos, de un lado y asistencia sanitaria, de otro, derivada, tanto de las contingencias profesionales, como en la relación con la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Visto el Informe emitido al efecto por la Adjunta Jefa de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior de fecha 20 de julio de 2012, el cual obra en el expediente.

Por la presente, en virtud de las atribuciones que me confiere el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2012, RESUELVO:

Abrir un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en la web del perfil del contratista del Área de Contratación y Patrimonio, así como en el sitio web del Área de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, para la presentación de propuestas u ofertas de Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social con la finalidad de seleccionar a la que oferte mayores ventajas y beneficios para los empleados municipales en relación a la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la colaboración en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Dado en Vélez Málaga treinta de julio de dos mil doce

El Concejal Delegado de Recursos Humanos



Fdo. Manuel Gutierrez Fernández.